

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Dirección General de Despacho y Legislación



BOLETIN OFICIAL

EDICION EXTRA N° 204

CONTENIDO: Edicto Expediente N° 12070-U-2002. Alcance N°6. Cuerpo 4

Publicado el día 14 de junio de 2005

E D I C T O

Ref. Expte. 12070-U-2002 – Alcance Nro. 6

La **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO** informa que con fecha 20 de diciembre de 2004, Aguas Argentinas S.A. a procedido a realizar la Recepción Provisoria de las obras de tendido de la Red Cloacal y Conexiones Domiciliarias que ejecutaron las empresas Aleste S.A., Fencar S.A. Gades S.A, Sademec S.A, Unión Transitoria de Empresas, en las calles que se detallan a continuación y que corresponden a los Sectores Nros. 7 y 9 de la Cuenca B-4, autorizados por Decreto Nro. 1244/04 y 2003/04, respectivamente:

Decreto N°1244/04, Sector 7 – Cuanca B-4

- Tres de Febrero entre G. Hudson e Isabel la Católica (ambas veredas)
- Tres de Febrero entre Isabel la Católica y M. Curie (ambas veredas)
- Tres de Febrero entre M. Curie y C. Onelli (ambas veredas)
- Diego Palma entre Lynch y G. Hudson (ambas veredas)
- Diego Palma entre G. Hudson e Isabel la Católica (ambas veredas)
- Diego Palma entre Isabel la Católica y M. Curie (ambas veredas)
- Diego Palma entre M. Curie y C. Onelli (ambas veredas)
- Diego Palma entre C. Onelli y J. Newbery (ambas veredas)
- Alsina entre Lynch y G. Hudson (Ambas veredas)
- Alsina entre G. Hudson e Isabel la Católica (ambas veredas)
- Alsina entre Isabel la Católica y M. Curie (ambas veredas)
- Laprida entre G. Hudson e Isabel la Católica (ambas veredas)
- Laprida entre Isabel la Católica y M. Curie (ambas veredas)
- O. Terrero entre G. Hudson e Isabel la Católica (ambas veredas)
- O. Terrero entre Isabel la Católica y M. Curie (ambas veredas)
- C. Onelli entre Tres de Febrero y Diego Palma (ambas veredas)
- C. Onelli entre Diego Palma y Chubut (ambas veredas)
- M. Curie entre Tres de Febrero y Diego Palma (ambas veredas)
- M. Curie entre Diego Palma y Alsina (ambas veredas)
- M. Curie entre Alsina y Laprida (ambas veredas)
- I. La Católica entre Tres de Febrero y Diego Palma (ambas veredas)
- I. La Católica entre Diego Palma y Alsina (ambas veredas)
- I. La Católica entre Alsina y Laprida (ambas veredas)
- I. La Católica entre Laprida y O. Terrero (ambas veredas)
- I. La Católica entre O. Terrero y Av. Márquez (ambas veredas)
- G. Hudson entre Don Bosco y Tres de Febrero (ambas veredas)
- G. Hudson entre Tres de Febrero y Diego Palma (ambas veredas)
- G. Hudson entre Diego Palma y Alsina (ambas veredas).
- G. Hudson entre Alsina y Laprida (ambas veredas)
- G. Hudson entre Laprida y O. Terrero (ambas veredas)
- Lynch entre Diego Palma y Alsina (ambas veredas)

Ref. Expte. 12070-U-2002 – Alcance Nro. 6

Decreto N° 2003/04 – Sector 9 Cuenca B-4

- Lynch entre Alsina y Laprida (ambas veredas)
- Laprida entre G. Hudson y Lynch (ambas veredas)
- Tres de Febrero entre J. Newbery y C. Onelli (ambas veredas)
- Diego Palma entre J. Clark y J. Newbery (ambas veredas)

En consecuencia y conforme lo dispone el Artículo 8ª de la Ordenanza 7866 a todos los vecinos frentistas de las obras les será exigible el pago de las mismas, en las formas convenidas, a partir de los siete (7) días de la presente publicación.

Dr. Ricardo J.M. Rivas

Subsecretaría General de Gobierno y Administración